

# UNIFICACIÓN DE CUENTAS



Al afiliarte por primera vez al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), te fue asignado un Número de Seguridad Social (NSS), el cual te identificará durante toda tu vida laboral.



Por diversas situaciones podrías tener más de un NSS, lo cuál te impedirá realizar trámites con el IMSS, el Infonavit y tu Afore, en este caso es importante comenzar un proceso de:

## Unificación de Cuentas

En este proceso participan los **tres** organismos que trabajan con tu **NSS**: el **IMSS**, tu **Afore** y el **Infonavit**

### Los pasos a seguir son:

- 1** Tú, como derechohabiente, deberás solicitar la Unificación de Cuentas al IMSS. Te será entregada una **Certificación de Regularización y/o Corrección de Datos Personales**, en la cual se indica tu NSS correcto.
- 2** Contacta a tu Afore para confirmar que tu trámite de Unificación de Cuentas está en proceso, ten a la mano la Certificación de Regularización y/o Corrección de Datos Personales entregada por el IMSS. Tu Afore te deberá entregar una **Constancia de Conclusión del Proceso de Unificación de Cuentas** al finalizar el trámite.
- 3** La conclusión de la unificación se reflejará automáticamente en el **Infonavit**, tus recursos correspondientes a la Subcuenta de Vivienda se integrarán a tu NSS único y definitivo (unificador) ; si pasados 40 días hábiles de haber recibido la Constancia de Conclusión del Proceso de Unificación de cuentas por parte de tu Afore, no se ha reflejado en tu Subcuenta de Vivienda, llama a Infonatel, deberás tener a la mano el documento expedido por tu Afore.



**Recuerda:** Las únicas llamadas telefónicas oficiales que recibirás del Infonavit son de números autorizados. Verifica que sean de los siguientes:

**Infonatel Patrones:**  
5514540355

**Infonatel:** 5591715050  
5575838200 / 5514540355

**Oficinas:**  
53229020